

ASUNTO: Convocatoria de la Asamblea Local de Mupiti 2021, en el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real.

Estimado amigo y compañero:

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente, D. José Carlos Pardo García, previo acuerdo de la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, y de conformidad con los artículos 16 a 28, 31 a 54, 56 y 57 de los Estatutos Generales, **se convoca ASAMBLEA LOCAL de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija**, que ha de celebrarse en la Sede del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real de forma presencial, sita en la calle La Fuente, 24 – Entreplanta de Puertollano, el día 15 de Junio de 2021 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea Local.
2. Informe del Delegado. Presentación del Plan Estratégico de Mupiti 2021-2023, que ha sido aprobado por la Junta Directiva.
3. Aprobación, si procede, de la gestión, las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020; previa elevación a la Asamblea General, para su conocimiento, del informe de la Comisión de Auditoría.

Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación, si procede, del “Presupuesto de Ingresos y Gastos” y del “Presupuesto de Inversiones” para el ejercicio 2021.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos Generales de Mupiti para incorporar las funciones, la composición y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría.
6. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de los Reglamentos de Mupiti que se indican a continuación y que han sido aceptadas previamente por la Junta Directiva:

- A. Reglamento de Cuotas y Prestaciones:
 - 1) Actualización de tarifas 2021.
 - 2) Creación del nuevo seguro de ahorro InverCiti.
 - B. Reglamento del Seguro Mupiti Profesional, para permitir el pago de cuotas atrasadas y regular la bonificación en el caso de personas con discapacidad.
 - C. Reglamento de la Comisión de Auditoría, para definir la composición de sus miembros.
- 7. Información a la Asamblea Local acerca de la nueva Ley de Distribución de Seguros y sobre la clasificación de los diferentes productos de la Mutualidad.
 - 8. Aprobación, si procede, para la celebración de la Asamblea General de la Mutualidad del año 2022 en lugar distinto del domicilio social, al objeto de conseguir una mayor difusión de la Mutualidad, y presentación de propuestas.
 - 9. Ruegos y Preguntas.
 - 10. Elección del Compromisario que portará la representación de la Asamblea Local en la Asamblea General, que se celebrará en Madrid; cargo que puede ostentar el Delegado de la Mutualidad.
 - 11. Designación de tres asambleístas para la firma del acta, y aprobación del acta de la Asamblea Local, si procede.

EL DELEGADO DE MUPITI

Fdo.: Alfredo Arcos Jiménez